

EVENTO RELEVANTE

LUGAR Y FECHA

México, D.F. a 25 de Septiembre de 2014

RAZÓN SOCIAL

El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN

LIVEPOL

ASUNTO

El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V. (BMV:LIVEPOL) (la “Compañía”) informa que el día de hoy concluyó la oferta de valores de deuda en la forma de notas (notes) por un monto de principal de EUA\$300,000,000.00, con una tasa de interés de 3.950% anual y con vencimiento en 2024 (los “Valores”). Los Valores constituyen obligaciones ‘senior’ a cargo de la Compañía y cuentan con la garantía incondicional de Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V., una subsidiaria de la Compañía. La colocación de los Valores se liquidará el 2 de octubre de 2014. La Compañía tiene la intención de utilizar los recursos que resulten de la oferta antes descrita para fines corporativos generales, incluyendo el pago de deuda existente y financiar gastos de capital.

Los Valores fueron objeto de una oferta privada a inversionistas institucionales en los Estados Unidos de América y otros mercados extranjeros de conformidad con la Regla 144A (Rule 144A) y la Regulación S (Regulation S) de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (U.S. Securities Act of 1933, según la misma ha sido modificada a la fecha, la “Ley de Valores de US”), y la normatividad aplicable de los demás mercados en que dicha oferta se llevó a cabo. Finalmente, la Compañía ha presentado una solicitud de listado de los Valores en el Listado Oficial de la Bolsa de Valores de Irlanda (Official List of the Irish Stock Exchange).

LOS VALORES NO HAN SIDO OBJETO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES QUE MANTIENE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. ASIMISMO, LA COMPAÑÍA NO LLEVÓ A CABO SOLICITUD DE REGISTRO ALGUNA BAJO LA LEY DE VALORES DE US O BAJO CUALESQUIER OTRAS LEYES DE VALORES ESTATALES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ESTE COMUNICADO NO CONSTITUYE O IMPLICA EN FORMA ALGUNA UNA OFERTA PARA LA VENTA O SOLICITUD DE UNA OFERTA DE COMPRA RESPECTO DE LOS VALORES, NI EXISTIRÁ UNA VENTA DE LOS VALORES EN CUALQUIER JURISDICCIÓN EN QUE DICHA OFERTA, SOLICITUD O VENTA SEA ILEGAL, SIN EL REGISTRO PREVIO

DE LOS MISMOS O EXCEPCIÓN A DICHO REGISTRO BAJO LAS LEYES DE LA JURISDICCIÓN APLICABLE.

Esta aclaración se realiza a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, último párrafo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V. es una de las empresas de almacenes departamentales de línea completa más grandes del país con 104 unidades en operación en 57 ciudades de la República Mexicana. Adicionalmente, es el tercer emisor más importante de tarjetas de crédito en México con más de 3.5 millones de cuentas.

RELACIÓN CON INVERSIONISTAS

José Antonio Diego jadiego@liverpool.com.mx
Joao Luis de Moura jldmp@liverpool.com.mx

(52-55) 5268 3262
(52-55) 5268 3475